

PLIEGO DE CONDICIONES

**INVITACION PUBLICA CON FORMALIDADES PLENAS No. 075 de 2007
“ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE MESA PARA ACTIVIDAD ACUOSA, UN
VISCOSIMETRO Y UNOS CALORIMETROS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS
QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.**

**RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, OCTUBRE DE 2007**

CRONOGRAMA

Publicación del pliego:	17 de Octubre de 2007, pagina Web: www.uptc.edu.co .
Observaciones y aclaraciones al pliego:	18 y 19 de Octubre de 2007, hasta las 5:00 pm (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Plazo para resolver observaciones:	22 de Octubre de 2007.
Entrega de Propuestas:	24 de Octubre de 2007 hasta las 04:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
Evaluación de proponentes:	Del 24 de Octubre de 2007 al 26 de Octubre de 2007.
Publicación de resultados:	29 de Octubre de 2007.
Observaciones a los resultados:	29 de Octubre de 2007, hasta las 5:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera
Plazo para resolver observaciones:	30 de Octubre de 2007
Adjudicación:	31 de Octubre de 2007.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACION PUBLICA CON FORMALIDADES PLENAS No. 075 de 2007

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, esta interesada en la ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE MESA PARA ACTIVIDAD ACUOSA, UN VISCOSIMETRO Y UNOS CALORIMETROS PARA LA ESCUELA DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La invitación pública y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
Equipo de mesa para actividad acuosa, rango de medición de 0.000 a 1000 aW (Oa 100% RH), 5 a 50 C resolución +/- 0.001 a W, copa de prueba de 14 a 40 MM.	Unidad	1
CALORIMETROS Especificaciones del alumimetro manual. Vaso de Dewar provisto con recubrimiento o aislante térmico (puede ser de madera), provisto de agitador y perforación en la tapa acondicionada para lecturas termométricas. No es digital ni de medición automática.	Unidad	7
VISCOSIMETRO Lectura digital de 0% torque, viscosidad auto-cero, auto-rango, advertencia de condición de bajo o sobre el rango de medición, numero de aguja y velocidad, exactitud 1% del rango y repetibilidad de 0.2%. De lectura digital para medición directa y autónoma; no impresora; no modem, no interfaces, no p.c.; con termostato insorporado y sus respectivos accesorios, incluyendo un regulador de voltaje (estabilizador). Instrumentos de Medición Aw Testo 650. Incluye bateria y protocolo de calibración con canales de medición de humedad, temperatura y Aw. Set de medición de Aw con sonda de humedad de alta precisión, cámara de medición y cinco contenedores de muestra. Baterías recargables, cargador, interface RS232, cubierta protectora para isntrumento, estuche para instrumento y accesorios, certificado de calibración ISO/Humedad, puntos libremente seleccionados desde 5 a 95/% HR en + 15 a 35° C o en -18 a+80° C.	Unidad	1

Nota: Las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

El proponente seleccionado deberá aportar garantía por escrito, en la cual se indique que el producto será cambiado en caso de algún defecto por fabricación.

En el evento de que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REFERENCIAS Y CANTIDADES DESCRITAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.

4. PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o en la página WEB www.uptc.edu.co, a partir del día 17 de Octubre de 2007 hasta el día 24 de Octubre de 2007 a las 4:00 de la tarde, el valor del pliego es de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$35.000)**; dicho valor no es reembolsable y debe ser consignado a nombre de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia al código de recaudo No. 1306 del Banco Santander.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia tiene calculado un valor presupuestal de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)** según Certificado de Disponibilidad No. 5634 del 10 de agosto de 2007.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992; y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

6. FORMA DE PAGO Y LUGAR DE ENTREGA:

La Universidad pagará al contratista el valor pactado al recibo total de los elementos objeto del contrato, una vez verificado el correcto funcionamiento de los mismos, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor, y tramite de la cuenta respectiva.

Los elementos deben ser entregados en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en su sede central, en este proceso de entrega debe contarse con la presencia de un funcionario de almacén de la Universidad a fin de constatar el recibo a satisfacción.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, registrándose en el Grupo de Bienes y Suministros, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.

8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS

El número mínimo de COTIZACIONES es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original y copia, y cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

a. ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).

b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, que expedido por la Cámara de comercio, dentro de los tres meses anteriores al cierre de la presente invitación (**APLICA PARA PERSONAS NATURALES**).

c. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, expedido por la Cámara de comercio, dentro de los tres meses anteriores al cierre de la presente invitación. (**APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS**).

d. ORIGINAL Anexo 02 Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos).

e. ORIGINAL del Certificado de la Contraloría General de la República en el que se especifique que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, el cual

debe ser vigente, ó **fotocopia de la consulta realizada en la página WEB** de la Contraloría General de la República.

f. FOTOCOPIA del RUT, (Registro Único Tributario), especificando el régimen al que pertenece.

g. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).

h. FOTOCOPIA del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales).

i. ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

j. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

AFIANZADO: El oferente

VIGENCIA: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente invitación.

k. FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas

l. Fotocopia del Registro Único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la Actividad 3, Especialidad 18, Grupo 01.

m. ORIGINAL ANEXO 3. (Debidamente Diligenciado)

n. FOTOCOPIA de máximo seis (06) Certificaciones sobre contratos que tengan objetos similares al de la presente invitación con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos CINCO (05) años.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)

- Dirección y Teléfono del Contratante

o. Balance y Estados Financieros con corte a 31 Diciembre de **2006**, firmados por el Contador y/o Revisor Fiscal en los casos a que haya lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional de quien lo prepara.

p. **Copia al carbón del COMPROBANTE DE PAGO** de los pliegos de condiciones o comprobante de ingreso expedido por la Tesorería de la Universidad

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, o por correo certificado, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, debidamente cerrado con el número de la invitación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, **hasta el día 24 de Octubre de 2007 a las 4:00 p.m.**

Las propuestas que no aporten la totalidad de la documentación y con las características mínimas solicitadas, serán declaradas como **NO ADMISIBLES**.

Las propuestas que se hagan llegar por correo, deben ser entregadas en la Dirección Administrativa y financiera de la UPTC, Edificio Administrativo, Tercer piso, antes de la fecha límite para entregarlas. LA UNIVERSIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS PROPUESTAS QUE AL MOMENTO DEL CIERRE, NO SE HAYAN REGISTRADO Y DEPOSITADO EN LA URNA DISPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN EN LA OFICINA CITADA.

Nota: No se aceptan ofertas parciales, en caso de presentarse o persistir esta situación la Universidad la(s) declarara no admisible (s), igualmente no se tendrán en cuenta las propuestas que no aporten las licencias de importación requeridas, en caso de ser necesarias, y manuales de operación en idioma Español e Inglés.

11. PONDERACION Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El Puntaje máximo será de cien 100 puntos, considerando los siguientes **El puntaje máximo será de (100) puntos, considerando los siguientes factores:**

FACTORES	PUNTAJES
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	40 PUNTOS
EXPERIENCIA	20 PUNTOS
ESTUDIO ECONOMICO	40 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Para objeto de adjudicación, clasificarán las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

11.1 Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

11.2 Estudio Financiero: Con base en la información contable exigida en el numeral 9 literal O de presente pliego, se evaluarán los índices de Capital de Trabajo y Patrimonio.

INDICADORES	PORCENTAJE
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente –Pasivo Corriente)	SUPERIOR AL 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	P>35% Presupuesto Oficial

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

11.3 Evaluación Técnica: Máximo 40 Puntos.

Requerimientos Técnicos: 30 Puntos. El que se presente los mejores equipos y cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2 de este pliego, obtendrá 30 puntos y a los demás oferentes cinco (05) puntos menos en orden descendente, de acuerdo con los equipos ofrecidos.

Garantía de los Equipos: 10 Puntos. Al proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía, y programas adecuados de capacitación para el manejo del equipo, se le otorgarán diez (10) puntos, y en forma proporcional a las demás propuestas, en el caso de que un oferente no ofrezca estos servicios se le dará un puntaje de cero.

11.4 Estudio Económico: Para realizar este estudio se requiere que el proponente cumpla con el diligenciamiento del Anexo 02, so pena de no calificarse.

Precio: 40 Puntos. El Valor de la Propuesta que ofrezca el mejor precio tendrá un puntaje de cuarenta (40) Puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 40}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

EXPERIENCIA: Máximo VEINTE (20 Puntos).

Para el efecto, el proponente deberá aportar las certificaciones, máximo (06) seis, de cumplimiento de contratos que tengan por objeto el suministro de los elementos aquí solicitados, suscritos con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, los puntos para experiencia se adjudicarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Las certificaciones sumadas se calificarán bajo los siguientes parámetros:

Si sumadas las certificaciones se obtiene un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial se obtienen 20 puntos y así sucesivamente:

Valor del presupuesto Oficial	Porcentaje	Puntaje
\$35.000.000	80%	20 puntos
\$35.000.000	60%	16 puntos
\$35.000.000	40%	12 Puntos
\$35.000.000	30%	08 Puntos
\$35.000.000	20%	04 puntos

Las propuestas que en la evaluación jurídica, financiera y técnica se declaren no admisibles, no podrán pasar a la etapa de evaluación económica

Para objeto de adjudicación, se tendrán en cuenta las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

12. PLAZO DE ENTREGA: El plazo máximo del que dispone el oferente que salga favorecido con la presente invitación, para entregar los elementos objetos de la presente invitación, será de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de aprobación de las pólizas.

13. ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Universidad decidirá sobre la invitación dentro de las fechas indicadas en el cronograma.

La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos. De acuerdo con los conceptos de admisión emanados por la Oficina Jurídica y el Concepto Técnico de la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la invitación.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente invitación que suscriba el respectivo contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Calidad**. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de su ejecución y un (1) año más.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente;

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector
UPTC

Proyecto: Lina Barrera
Revisó: LGQC/Esperanza Galvis

ANEXO 01
CARTA DE DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PÚBLICA No. ____ de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La Invitación y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ____ de _____ de 200__, sin perjuicio de lo indicado en el pliego. (fecha adjudicación)
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la invitación.
7. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2007, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la invitación.
8. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de _____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02
PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR PARCIAL (ANTES DE IVA)
SUBTOTAL ANTES DE IVA						
IVA						
TOTAL INCLUIDO IVA						

NOTA: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Contratista no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieran ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ANEXO 03

RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL INVITACION (relacione los efectuados en los últimos cinco (5) años hasta la fecha de iniciación de la presente invitación)

ENTIDAD	Fecha inicio – Fecha Terminación	Documento soporte	Objeto	Valor
VALOR TOTAL CERTIFICACIONES				